

AVISO DE RESULTADOS

CAPEX S.A.

Obligaciones Negociables Clase 2 simples no convertibles en acciones a Tasa Fija con Vencimiento a los 7 años a contar desde la Fecha de Emisión, por un Valor Nominal en Dólares de U\$S250.000.000, ampliable por hasta un Valor Nominal en Dólares de U\$S300.000.000.

El presente es un aviso complementario al suplemento de precio de fecha 28 de abril de 2017 de Capex S.A. (la “**Emisora**”) relativo a las Obligaciones Negociables conforme fuera modificado por la adenda de fecha 2 de mayo de 2017 (el “**Suplemento de Precio**”), al aviso de suscripción de fecha 2 de mayo de 2017 (el “**Aviso de Suscripción**”) y al aviso complementario de fecha 9 de mayo de 2017 (el “**Aviso Complementario**”), tal como fueran publicados en la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA y en el Boletín Electrónico del MAE. Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento de Precio, según corresponda.

De acuerdo a lo previsto en el Suplemento de Precio y tras haber operado el Horario de Cierre del Registro en el día de la fecha, se informa que los resultados de la colocación de los referidos valores negociables son los siguientes:

- 1) **Monto de la Emisión:** U\$S 300.000.000
- 2) **Cantidad de ofertas recibidas:** 171.
- 3) **Duration (estimada en años):** 5,67.
- 4) **Precio de Emisión:** 100%
- 5) **Tasa de interés:** 6,875% nominal anual.
- 6) **Rendimiento Aplicable:** 6,875% nominal anual.
- 7) **Fecha de Vencimiento:** 15 de mayo de 2024.
- 8) **Fechas de Pago de Intereses:** Tendrán lugar el 15 de noviembre de 2017, 15 de mayo de 2018, 15 de noviembre de 2018, 15 de mayo de 2019, 15 de noviembre de 2019, 15 de mayo de 2020, 15 de noviembre de 2020, 15 de mayo de 2021, 15 de noviembre de 2021, 15 de mayo de 2022, 15 de noviembre de 2022, 15 de mayo de 2023, 15 de noviembre de 2023, y siendo la última de ellas en la Fecha de Vencimiento. En caso que una Fecha de Pago de Intereses corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Pago de Intereses a considerar será el Día Hábil inmediatamente siguiente.
- 9) **Amortización:** El 100% de las Obligaciones Negociables será amortizado en la Fecha de Vencimiento.
- 10) **Unidad mínima de negociación:** La negociación de las Obligaciones Negociables se efectuará en denominaciones mínimas de U\$S 1.000 y múltiplos enteros de U\$S 1.000.
- 11) **Número Aplicable de Puntos Básicos:** 50 puntos básicos a ser adicionados al cálculo de la Prima de Rescate (conforme se define en el Suplemento de Precio).
- 12) **Monto de capital adjudicado a los Colocadores Internacionales:**

Deutsche Bank Securities Inc.....	U\$S 138.889.000
J.P. Morgan Securities LLC.....	U\$S 138.889.000
BBVA Securities Inc.....	U\$S 11.111.000
Itaú BBA USA Securities, Inc....	U\$S 11.111.000

- 13) **Rescate Opcional sin Prima:** en cualquier momento a partir del 15 de mayo de 2021 año contado desde la Fecha de Emisión, la Emisora podrá rescatar las Obligaciones Negociables, de acuerdo al siguiente esquema y de conformidad a lo establecido en el Suplemento de Precio:

Precio de Rescate

2021	103,438%
2022	101,719%
2023	100,00%

- 14) **Precio de Rescate en caso de recompra de acciones:** 106,875% respecto del monto de capital de las Obligaciones Negociables, de conformidad con y en los términos de lo dispuesto en el Suplemento de Precio respecto de “*Rescate Opcional con el Producido de las Ofertas de Acciones*”.

La creación del Programa ha sido autorizada mediante las Resolución N° 18.632, de fecha 27 de abril de 2017 del Directorio de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento de Precio. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento de Precio es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros consolidados que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Precio contienen a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

EMISORA

CAPEX S.A.

Avenida Córdoba 948/950 piso 5°, oficina "C",
C1054AAV, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina

COLOCADORES LOCALES



**BACS Banco de Crédito y
Securitización S.A.**



Banco CMF S.A.



Banco Hipotecario S.A.

La fecha de este Aviso de Resultados es 10 de mayo de 2017.

Capex S.A.